



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.170

FECHA: 10/10/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00360-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES ZULUAGA FRANCO	9/10/2023	2	AUTO
66001-4003-005-2023-00723-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00740-00	EJECUTIVO	JOSE ADAN IMBACHI LOPEZ		9/10/2023	1	AUTO
				9/10/2023	2	AUTO
66001-4003-005-2023-01006-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01070-00	EJECUTIVO	SOCOMIR		9/10/2023	1	
66001-4003-005-2023-01079-00	EJECUTIVO	EDITORIA COSMOS GROUP S.A.S.		9/10/2023	1	
66001-4003-005-2023-00662-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		9/10/2023	2	AUTO
66001-4003-005-2021-00691-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00543-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00755-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR RAMIRO ROSERO MOREANO	9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00894-00	EJECUTIVO	BANCIEN S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00895-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL BOSQUES DE SANTA MONICA P.H.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00921-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00946-00	EJECUTIVO	BANCIEN S.A.		9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2021-00285-00	PERTENENCIA POR OPOSICION EN DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	EFRAIN MORALES JIMENEZ	BLANCA IRMA SACHER MONTOYA y OTROS	9/10/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2022-00085-00	VERBAL - PERTENENCIA	MARIA ELENA OSSA RUA y OTROS	CARLOS ENRIQUE OSSA RUA y OTROS	9/10/2023	1	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **10/10/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria